



**ACTA NÚMERO 15/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DE
PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A CATORCE DE MAYO
DE DOS MIL QUINCE.-**-----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las diez horas del día de hoy jueves catorce de mayo de dos mil quince, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 683, fracción V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se reunieron los ciudadanos Magistrados Licenciado **Victor Manuel Rivero Alvarez**, Maestra en Derecho Judicial **Mirna Patricia Moguel Ceballos**, y Licenciado **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, con la asistencia de la ciudadana Maestra en Derecho Judicial **María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, que da fe, con la finalidad de celebrar la **sesión ordinaria** a la cual fueron convocados previamente y la que se realiza bajo el siguiente orden del día, **1. Lista de Asistencia, 2. Instalación de la Sesión, 3. Verificación del Quórum Legal y Declaración de estar Abierta la Sesión, 4. Cambio de adscripción de un Secretario del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por necesidades del servicio.-** - - -

En razón de lo anterior se procede a dar lectura al orden del día de esta Sesión: -----

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Acuerdo del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, respecto al pronunciamiento en torno a la viabilidad de llevar a cabo el cambio de adscripción de un secretario, por necesidades del servicio, con el propósito de eficientar la buena marcha de la administración de justicia de éste órgano jurisdiccional electoral local, el día catorce de mayo del año dos mil quince.- -----

En uso de la palabra el Magistrado Presidente declara abierta la sesión e instruye a la Secretaria General el pase de lista de la magistrada y



magistrados presentes. Acto seguido, informa al Magistrado Presidente que existe quórum para sesionar por encontrarse presentes quienes integran el Pleno de este Tribunal. -----

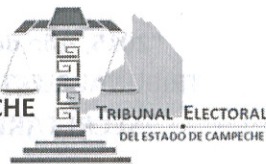
A continuación, se instruye a la Secretaria General para que proceda a dar lectura al orden del día, que a la letra dice: -----

Único: Pronunciamiento en torno a la viabilidad de llevar a cabo el cambio de adscripción de un Secretario del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por necesidades del servicio, con el propósito de eficientar la buena marcha de la administración de justicia de éste órgano jurisdiccional electoral local, a partir del día de hoy catorce de mayo de dos mil quince.- Para quedar de la siguiente manera:-----

1.- El ciudadano Eleuterio de la Cruz Yeh Gómez, actualmente Secretario adscrito del Departamento de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para quedar adscrito a la Presidencia de este Tribunal Electoral con igual puesto.-----

La Secretaria General de Acuerdos hace constar que el orden del día es aprobado por unanimidad de quienes integran el Pleno; por lo que, en desahogo del único punto, el Magistrado Presidente, Licenciado Víctor Manuel Rivero Alvarez, señala que de conformidad con los artículos 116, fracción IV, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 105 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 621 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, disponen que la Autoridad Electoral Jurisdiccional del Estado de Campeche es un órgano especializado en la materia, que goza de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Por tanto, el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tiene la facultad de dictar los acuerdos que considere necesarios para el adecuado funcionamiento de este órgano jurisdiccional electoral local, y somete a aprobación llevar a cabo el cambio de adscripción del ciudadano Eleuterio de la Cruz Yeh Gómez, Secretario del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por necesidades del servicio, con el propósito de eficientar la buena marcha de la administración de justicia de éste órgano jurisdiccional electoral local, a partir del día catorce de mayo del año dos mil quince.-----

En este acto se somete a consideración de los magistrados y magistrada



que integran el Pleno la aprobación de llevar a cabo el cambio de adscripción del ciudadano Eleuterio de la Cruz Yeh Gómez, Secretario del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por necesidades del servicio, con el propósito de eficientar la buena marcha de la administración de justicia de éste órgano jurisdiccional electoral local, a partir del día catorce de mayo del año dos mil quince. -----

En uso de la palabra, los magistrados y magistrada manifiestan su conformidad y aprobación del mismo.-----

Sometido a consideración de los magistrados y magistrada, la Secretaria General de Acuerdos hace constar que el pleno por unanimidad aprueba el siguiente acuerdo: -----

Primero: Se autoriza el cambio de adscripción de un Secretario del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por necesidades del servicio, con el propósito de eficientar la buena marcha de la administración de justicia de éste órgano jurisdiccional electoral local, quedando de la siguiente manera:-----

1.- El ciudadano Eleuterio de la Cruz Yeh Gómez, actualmente Secretario adscrito al Departamento de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para quedar adscrito a la Presidencia de este Tribunal Electoral con igual puesto.-----

Segundo: El cambio de adscripción aprobado surte sus efectos a partir del día de hoy catorce de mayo de dos mil quince.-----

Tercero: Comuníquese esta determinación al ciudadano Eleuterio de la Cruz Yeh Gómez, para su conocimiento y efectos procedentes. Cúmplase.- Siendo las once horas con cuarenta y un minutos de este mismo día, se concluye la presente sesión extraordinaria privada de Pleno y se procede a elaborar el acta correspondiente, la que es levantada y firmada por los asistentes. Doy fe de que los magistrados y magistrada estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y aceptaron por unanimidad el acuerdo tomado, y firman ante mí Secretaria General de Acuerdos, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe.-----


LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



MAESTRA MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS
MAGISTRADA

LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ
MAGISTRADO

MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS